

Sesión ordinaria y supletoria del 5 de Noviembre 1919. } En la Ciudad de Calaveras de la Sierra a cinco de

Presidente: Noviembre de mil novecientos diecinueve,
 Sr. Alcalde. y horas de las diez de la mañana, se reunió
 Serenientes: en las Salas Comisionales bajo la Pre-
 Sr. G. Sánchez. sidencia del Sr. Alcalde D. José González
 Sr. Urquiano. de Herrera y Guzmán, los Sres. que aponen-
 Síndico: gen se expresan en individuos del H. Ayuntamiento
 Sr. G. Moreno. Constitucional de la misma.
 Regidores: Constituidos en sesión pública supletoria a
 Sr. Martín Luis. la ordinaria del día tres que no pudo
 Sr. Quir de Luna. celebrarse por falta de número de tres
 Concejales, trataron y acordaron en esta
 lo siguiente.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada con la aclaración hecha por el Sr. Martín Luis, por entender que el aprovechamiento de los pastos en general perjudica a todo el cabildo de tanto de la llanada como de la sierra.

Cuentas por } Se dió lectura de
 varios conceptos } las siguientes cuentas:
 una del Sr. Concej. D. Jorge L.

por los visitados del Hospital Municipal
en la semana del veintisiete de Octubre
último al dos del actual, por ciento noventa
pesetas veinte y cinco el importe de víveres
adquiridos para el Establecimiento
durante la misma; otra del mismo
de Concejal por ciento cincuenta y cinco
pesetas, importe de trescientos setenta
litros de leche de vacas facilitados por
el contratista D. Buenvenida Aguero para
el consultorio "La Gota de Leche" du-
rante el citado mes de Octubre; y otra
de D. Jorge Rodrigo, por diez y ocho
pesetas, importe de trescientos litros
para obras en la Casa de Locos. El
Ayuntamiento tratándose su aprobación
a estas cuentas acordó se confidencian
los respectivos libramientos para su pago
Examinada el despacho oficial el
Sr. Alcalde Pizarro presente, que sien-
do la época oportuna para confeccionar
el padrón de habitantes de este término
municipal era necesario el nombra-
miento de algunos auxiliares para efer-
tuar dichos trabajos en cada uno de
los distritos de la población y en el ra-
dio de la misma; y habiéndose agra-
tado la enmienda del capítulo de in-
tereses del Presupuesto de donde se han
satisfecho siempre esta clase de gastos
se expone a la Consideración del
Municipio para que acordara lo
conveniente.

Después de breve discusión se acor-

do que el Sr. Alcalde designe los auxiliares temporeros que juzgue necesarios para la formación del padrón municipal; cuyo gasto se consignará en el proyecto del presupuesto extraordinario que está acordado formar para el actual ejercicio.

También se acordó que la Comisión de Hacienda se ocupe en formular los proyectos de arrendamiento de los edificios municipales.

El Sr. Urquiano propuso la conveniencia de ceptar las portales de la entrada de la calle de las Carneceras en la parte derecha de la misma con el objeto de que hubiera uniformidad con los que había antiguamente en la misma y que ya han desaparecido; proponiendo también se averigüe si los referidos portales son del dominio público o de propiedad particular por cuanto en ellos hay establecidos varios puestos de pan y de otros artículos; y siendo del dominio público y por consiguiente del Ayuntamiento considera debe de exigirse un canon o renta por ocupación del terreno. Formada en consideración esta proposición el Sr. Alcalde manifestó se estudiará el medio de llevarla a efecto.

Acto seguido el Sr. Ruiz de Lema hizo constar su protesta respecto a la

venta de ruedas procedentes de auto-
moviles y bicicletas en los Estableci-
mientos donde se expenden toinos,
embutidos y otros artículos de consumo
toda vez que es contrario a las reglas
de higiene y salubridad pública por
la procedencia de aquellas; proponien-
do en su consecuencia se acuerde
lo que proceda para que desapares-
can de dichos establecimientos referi-
dos géneros. Conforme la Corpora-
ción con la proposición expuesta
acordó que el Sr. Alcalde dicte las ór-
denes oportunas en armonía con la
misma.

Con lo que, y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levantó la
sesion entendiéndose ha presente que
firman los tres asistentes de que es
el Secretario certifico =

Joaquín Urquiano Juan Ruiz de Luna
Joaquín Genís